



Agremiación Bonaerense Empleados de Reunión
del Hipódromo de La Plata e Interior

Al Ministro de Trabajo

Sr. Marcelo E. Villegas

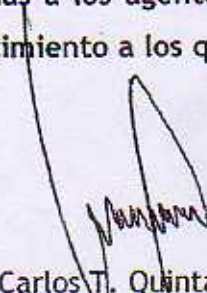
Su Despacho:


Expediente 2151-7719/2014

Juan Carlos Pazzoia, Secretario General de la Agremiación Bonaerense Empleados de Reunión del Hipódromo de La Plata e Interior, y Carlos T. Quintana, Secretario General de Unión Personal Civil de la Nación, al Sr. Ministro de Trabajo manifiestan:

Que en función de lo tratado por los gremios y las autoridades hípcas en el ámbito de su Ministerio con fecha 27/5/16, siendo que no es posible ni viable que se demore más el cierre de la negociación del convenio colectivo de todos los trabajadores del Hipódromo de La Plata, cuya necesidad ya la preveía la ley 13.477 del año 2005, resultando que la nueva posición del Sindicato de Empleados Mensuales al promover ahora, un convenio exclusivo para sus trabajadores, siendo que la mayoría de los empleados son simultáneamente mensuales y de reunión y, finalmente, teniendo en cuenta que todos ellos son representados por los distintos gremios convocados (4 en total), los gremios que representamos U.P.C.N. y A.B.E.R., solicitamos que se cite a nueva reunión para tratar con la urgencia que el caso merece la negociación final del Convenio General para todos los trabajadores del sector. Además reiterar por la presente los siguientes expedientes : 2151-161/2015: Designación de Planta Permanente; 2151-407/2015: Designación del personal con cargos de estructura, de acuerdo al Decreto 1422/11; 2151-436/2015: Pase a Planta Hipodromo de Agentes contratados con Ley 10.430 con sueldos de Casino Tigre; y reconocimiento de los años de servicios en los cargos y categorías a los agentes en condiciones de jubilarse de acuerdo a su escalafonamiento; y reconocimiento a los que ya se encuentran jubilados.

Saludamos al Sr. Ministro muy atentamente.-


Carlos T. Quintana
Secretario General


Juan Carlos Pazzoia
Secretario General